

317 1814

Copia de Titulo
Cayetano Aballe

Don Jose' Fernando de Abascal y Sousa, Mar-
ques de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran
Cruz de la Distinguida Orden Española de Carlos Tercero
y de la Militar de Santiago, Teniente General de los Ejerci-
tos Nacionales, Virrey, Gobernador y Capitan General del
Perú, Superintendente Subdelegado de la Hacienda Púb-
lica del mismo Reyno, &c. &c. = Por quanto se halla Va-
cante el Empleo de Subteniente de Bandera del Tercer
Batallon del Regimiento de Infanteria Real de Lima
y exigiendo las extraordinarias criticas circunstancias del
dia, que este Cuerpo se ponga en el pie de fuerza combe-
niente y se le de la disciplina necesaria, que no puede lograr
se sin el completo de Oficiales de Reglamento: Por tanto
vengo en nombrar para dicho Empleo a Don Cayetano
Aballe interinamente, y hasta la Resolucion de S. M. en
cuyo Real nombre ordeno y mando se haya, tenga y Re-
conosca al referido D. Cayetano Aballe, por tal Subtenien-
te de Bandera del Tercer Batallon del indicado Regi-
miento y que se le guarden y hagan guardar todas las
honrras, gracias, preeminencias y exenciones que le to-
can y pertenecen en virtud de este Titulo de que se to-
mara Varon en los Libros y Oficinas Respectivas. Dado
en Lima a 28. de Septiembre de 1814. = El Marquez
de la Concordia = Foribio de Acebal = Titulo de Subte-
niente interino de Bandera del 3.º Batallon del Regi-
miento de Infanteria Real de Lima para D. Cayetano
Aballe = Fomose Varon en el N.º Fral. de Cuentas de
Lima Octubre 3.º de 1814. = Juan Jose de Neuro =
Se tomo Varon N.º Casa de Lima 3.º de Octubre
de 1814. = Porturas = Bonet = Fomose Varon en la

CO-AR
Caj. 1
Doc. 19
Fol. 1

Comisaria de Guerra Lima 3. de Octubre
de 1814. = Francisco de Mangolarra, = Fomore
Varon en los Libros de la Sub-Inspección Gral. q. existen
en su Secretaria y han quedado a mi cargo p. ausencia
del Excmo. Señor Sub-Inspección Gral. Lima y Octubre
N.º de 1814. = De Orden de S. E. Lorenzo de Zarate.

Como Capitan y Sarg.º mayor interino q. soy del expresado
Regimto. por ausencia del propietario Certifico: q. el Título q. ante
Sede es copia a la letra de la Original q. queda en esta Sargentia Mor.
de mi Cargo. Y para que conste y obre los efectos convenientes firmo
esta en Lima y Octubre tres de mil ochocientos catorce.

8.12.
Fran. del

Innoval Dexas